

dalena en ningún cargo administrativo de la Corona, por lo tanto, su presencia no es por algún asunto estatal. Bien pudieron temer los alcaraceños que el Príncipe, ya señor de Salamanca, pensaba pasar Alcaraz al duque.

Lo que pudo precipitar la gestión es la noticia<sup>9</sup> de que Alonso Ruiz de Solís comendador (santiaguista) de Villanueva de la Fuente, había anexionado terreno de la ciudad a su torre de Gorgojí, crucialmente ubicada para entorpecer el paso de los rebaños *serranos* entre la Mancha y la Andalucía jiennense. Dicho comendador no hubiera podido actuar de esta manera sin la aprobación, teóricamente, del gobernador del Campo de Montiel y las Sierras, y probablemente del comendador de Montiel, encomienda principal de la Orden de Santiago, situada a menos de 20 kms. de distancia. El titular de Montiel en ese momento era Gonzalo Chacón, contador mayor y mayor-domo de los Reyes y del Príncipe. En 1481 su segundogénito, Juan Chacón, había adquirido la mitad del monopolio en la explotación de los alumbres de Murcia, además del Adelantamiento Mayor de Murcia, al casarse con la sobrina del segundo conde de Paredes, Luisa Fajardo Manrique, legataria tanto de la dignidad como del negocio (una auténtica «rica hembra» de su época). Con el transcurso del tiempo, el despegue del comercio de los alumbres en manos del *Adelantado* iba a hacer que su derrocamiento fuera el objetivo principal de la política ducal. Este asunto es el trasfondo de todas las circunstancias que se narran a continuación.

El doble desposorio, algo prematuro, de Magdalena Manrique, hija del conde de Paredes, con el hermano mayor del *Adelantado*, otro Gonzalo Chacón, y de la hermana de éste con el futuro tercer conde de Paredes (enlace que sí se realizó), acordado el 10 de diciembre de 1491, siendo todos los desposados menores de edad<sup>10</sup>,

---

Es al príncipe que se debe la iniciación del empedrado de las calles tanto de Salamanca como de Alcaraz, realizado años después.

<sup>9</sup> Minuta de acta municipal del 14 de febrero de 1497 (AMA legajo 14 exp. 8). Alonso Ruiz es consuegro del 3<sup>er</sup> conde de Paredes (Losa Serrano, 2015 p. 95).

<sup>10</sup> Real Academia de Historia *loc.cit.* fols. 80v.-82.